


| | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 | |
| | CÓDIGO: PR 02/01/02 | REVISIÓN: R2 30/06/16 | |

I. OBJETIVO


Recopilar, organizar, analizar, procesar e interpretar una gran cantidad de datos de la población objetivo. Obtención de conclusiones a partir de los resultados de los registros. Describir las características principales de los datos reunidos. Extraer conclusiones basadas en la información recolectada para obtener una cantidad determinada de información y el uso óptimo de ésta.

II. ALCANCE



El alcance de este procedimiento aplica a todas las acciones que se susciten en las sesiones del H. Congreso del Estado de Chihuahua. (Intervenciones, duración de sesiones, asistencia en sesiones, reuniones de comisiones e iniciativas).


III. POLÍTICAS

1. Mantener una estrecha comunicación entre las titulares de la Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos y del Departamento de Proceso Legislativo, a fin de conocer oportunamente la información que sea competencia de esta área.
2. Se aplicará la técnica de recopilación, presentación, tratamiento y análisis de datos, con el objeto de resumir, describir las características de un conjunto de datos y por lo general toman forma de tablas y gráficas.
3. Debe proveerse y mantenerse las instalaciones necesarias tanto de espacio físico como del equipo que se requiere, para el buen desempeño de las funciones y responsabilidades asignadas.
4. Se debe evitar, en lo posible, la rotación del personal de esta área en virtud de que se trata de personal que se ha especializado.
5. Se deberá actualizar la página de Internet <http://intranet.congresochihuahua.gob.mx/>, en lo relativo a estadísticas. (Véase *secuencia número 1 de la descripción del proceso*).
6. El documento fuente para la recopilación, análisis y presentación de resultados será el Diario de los Debates y los listados de Cartera (turno a Comisiones de Dictamen Legislativo) y de asuntos probables (número de decreto y/o acuerdo y votación emitida).
7. La información relativa al estatus de las iniciativas presentadas se manejará en archivo electrónico bajo la custodia y guarda del Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates, atendiendo al Formato Registro de Iniciativas Presentadas **FR 02/01/02/01**.
8. Se debe buscar el constante mejoramiento del sistema en base a los resultados, aplicando las medidas correctivas que sean necesarias.
9. Los colores que se utilizan en los archivos electrónicos son seleccionados a criterio del Jefe de Oficina; en los casos de los Formatos: Registro de Sesiones **FR 02/01/02/02**, Registro de Asistencia **FR 02/01/02/03**, Registro de Participaciones **FR 02/01/02/04** y Estadística Parlamentaria **FR 02/01/02/05**, las celdas que contienen los nombres del partido y de los diputados serán identificados con un color predominante en el logotipo de cada partido.
10. El incumplimiento de los requisitos establecidos para el procedimiento y/o el producto, deberá aplicarse lo estipulado en el Procedimiento para Control del Producto No Conforme **PR 01/01/05**.

| | | | |
|---|--|---|---------------------------------|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 CÓDIGO: PR 02/01/02 | REVISIÓN: R2 30/06/16 |


IV. DIAGRAMA DEL PROCEDIMIENTO

| No. DE ACTIVIDAD | JEFE DE OFICINA DE REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES | ASISTENCIA A REGISTRO Y PUBLICACIÓN DEL DIARIO DE LOS DEBATES | AUXILIARES ESPECIALIZADOS DEL DIARIO DE LOS DEBATES |
|------------------|---|--|--|
| |  INICIO | | |
| 1 | Utilizando la herramienta Excel, se lleva un registro de iniciativas presentadas, en archivo electrónico por Legislatura, se actualiza después de cada sesión, tomando como base tanto el Diario de los Debates como los listados de asuntos en cartera y de asuntos probables según FR 02/01/02/01 . Atendiendo la IT 02/02/01 . | | |
| 2 | | | De cada ejemplar del Diario de los Debates se obtendrá la información para el llenado de registro de asistencia, de participaciones, de sesiones, según FR 02/01/02/02 , FR 02/01/02/03 , FR 02/01/02/04 atendiendo a la IT 02/02/01 . |
| 3 | | Los archivos se convierten a pdf, para que a través de Intranet, se actualice la página de Internet, en lo relativo a estadísticas. | |
| 4 | Verifica, afina, depura, limpia, organiza, analiza y procesa, hace exacto el trabajo de recopilación de datos, a efecto de estar en posibilidad de elaborar las gráficas por legislatura, por grupo parlamentario, por diputado. Elabora el resumen de la estadística parlamentaria, para ello utiliza el FR 02/01/02/05 . | | |
| 5 | | Imprime juegos de gráficas para ensamblarlos a los tomos del Diario de los Debates y los resguarda. | |
| 6 | | Lleva una base de datos que contienen las reformas, derogaciones y adiciones a las Constituciones local y federal, leyes y códigos, con los siguientes datos: Número progresivo, resumen reforma, promovente, número de decreto y del diario de los debates donde se puede localizar la información, se utiliza el FR 02/01/02/06 . | |
| 7 | | Lleva una base de datos que contiene la expedición de nuevas leyes, distinguiendo las que son de nueva creación de las reexpedidas, con los siguientes datos: Número progresivo, nombre de la ley, fecha de expedición y número de decreto, se utiliza el FR 02/01/02/07 . | |
| 8 | | | En forma manual plasma en hojas el número de documentos firmados por los diputados, dato que extrae de los dictámenes presentados por las comisiones legislativas, que archiva en carpeta para que la titular los plasme en archivos electrónicos correspondientes. |
| 9 | | | Se lleva una base de datos que contiene las cuentas públicas aprobadas, con las siguientes columnas: Ejercicio fiscal, votación, número de decreto y fecha de aprobación, se utiliza el FR 02/01/02/08 ; así mismo se lleva el registro de los estados financieros aprobados con las mismas columnas mencionadas, se utiliza el FR 02/01/02/09 . |
| 10 | Con las bases de datos de anteriores legislaturas, se elabora una serie de gráficas comparativas, entre sesiones verificadas, reformas y leyes, iniciativas presentadas por grupo parlamentario y/o representación, decretos y acuerdos emitidos, etcétera. | | |
| |  FIN | | |

| | | | |
|---|--|---|---------------|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 CÓDIGO: PR 02/01/02 | |
| | | | Página 3 de 6 |

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

| ÁREA RESPONSABLE | No. DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES |
|---|------------------|---|
| Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | 1 | Utilizando la herramienta Excel, se lleva un registro de iniciativas presentadas, en archivo electrónico por Legislatura, se actualiza después de cada sesión, tomando como base tanto el Diario de los Debates como los listados de asuntos en cartera (turno a comisiones) y de asuntos probables (número de acuerdo y/o decreto y votación), según Formato Registro de Iniciativas Presentadas FR 02/01/02/01 y en atención a la Instrucción de Trabajo Registro de Iniciativas, Sesiones, Asistencias, Participaciones y Estadísticas Parlamentarias, IT 02/02/01 . |
| Auxiliares Especializados del Diario de los Debates | 2 | De cada ejemplar del Diario de los Debates se obtendrá la información para el llenado de registro de asistencia, de participaciones, de sesiones, según Formatos: Registro de Sesiones FR 02/01/02/02 , Registro de Asistencia FR 02/01/02/03 , Registro de Participaciones FR 02/01/02/04 se toma en cuenta la Instrucción de Trabajo Registro de Iniciativas, Sesiones, Asistencias, Participaciones y Estadísticas Parlamentarias, IT 02/02/01 . |
| Asistencia a Registro y Publicación del Diario de los Debates | 3 | Los archivos se convierten a pdf, para que a través de Intranet, se actualice la página de Internet, en lo relativo a estadísticas. |
| Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | 4 | Verifica, afina, depura, limpia, organiza, analiza y procesa, hace exacto el trabajo de recopilación de datos, a efecto de estar en posibilidad de elaborar las gráficas por legislatura, por grupo parlamentario, por diputado. Como resultado del análisis realizado, elabora el resumen de la estadística parlamentaria, para ello utiliza el Formato Estadística Parlamentaria FR 02/01/02/05 , información en archivo electrónico llamado número legislatura seguido de Estadísticas_y comparativos, se indica el nombre del diputado -agrupados por partido-, con columnas para participaciones en tribuna, iniciativas presentadas (individual, firmadas como grupo,) total por partido, asistencia sesiones, total documentos firmados en comisiones, se utiliza el Formato Estadística Parlamentaria FR 02/01/02/05 y en atención a la Instrucción de Trabajo de Registro de Iniciativas, Sesiones, Asistencias, Participaciones y Estadísticas Parlamentarias. |
| Asistencia a Registro y Publicación del Diario de los Debates | 5 | Imprime juegos de gráficas para ensamblarlos a los tomos del Diario de los Debates y los resguarda. |
| | 6 | Lleva una base de datos que contienen las reformas, derogaciones y adiciones a las Constituciones local y federal, leyes y códigos, con los siguientes datos: Número progresivo, resumen reforma, promovente, número de decreto y del diario de los debates donde se puede localizar la información, se utiliza el Formato Reformas, Derogaciones, Abrogaciones y Adiciones a las Constituciones Local y Federal, Leyes y Códigos FR 02/01/02/06 . |

| | | | |
|---|--|---|--|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 CÓDIGO: PR 02/01/02 | |

Página 4 de 6

| ÁREA RESPONSABLE | No. DE ACTIVIDAD | DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES |
|---|------------------|---|
| | 7 | Lleva una base de datos que contiene la expedición de nuevas leyes, distinguiendo las que son de nueva creación de las reexpedidas, con los siguientes datos: Número progresivo, nombre de la ley, fecha de expedición y número de decreto, se utiliza el Formato Expedición Nuevas Leyes FR 02/01/02/07 . |
| Auxiliares Especializados del Diario de los Debates | 8 | En forma manual plasma en hojas el número de documentos firmados por los diputados, dato que extrae de los dictámenes presentados por las comisiones legislativas, que archiva en carpeta para que sirva de insumo a la Jefe la Oficina. |
| Auxiliares Especializados del Diario de los Debates | 9 | Se lleva una base de datos que contiene las cuentas públicas aprobadas, con las siguientes columnas: Ejercicio fiscal, votación, número de decreto y fecha de aprobación, se utiliza el Formato Cuentas Públicas FR 02/01/02/08 ; así mismo se lleva el registro de los estados financieros aprobados con las mismas columnas mencionadas, se utiliza el Formato Estados Financieros FR 02/01/02/09 . |
| Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | 10 | Con las bases de datos de anteriores legislaturas, se elabora una serie de gráficas comparativas, entre sesiones verificadas, reformas y leyes, iniciativas presentadas por grupo parlamentario y/o representación, decretos y acuerdos emitidos, etcétera. |

VI. REQUISITOS DEL CLIENTE

- 1.- Disponibilidad de la información generada en sesiones del Pleno, comparecencias y/o reuniones de comisiones en puntos de uso. (página web Congreso del Estado, archivos electrónicos y/o impresiones)
- 2.- Que la información esté disponible en forma oportuna.
- 3.- Que esté organizada. (Legislatura, año, período, por diputado, por comisión)
- 4.- Que sea legible, y
- 5.- De fácil acceso.

VII. REQUISITOS DEL PRODUCTO-SERVICIO

- 1.- Actualización periódica de la información documental en archivos electrónicos.
- 2.- Aplicar los criterios establecidos por la autoridad competente.
- 3.- Congruencia con metas establecidas en objetivos y políticas de calidad.
- 4.- Precisión en la información.
- 5.- Oportunidad.
- 6.- Organización.
- 7.- Legibilidad.
- 8.- Innovación y mejora continua en el diseño de productos y servicios.

VIII. GLOSARIO


Departamento: Departamento de Proceso Legislativo.

Experimentales: Es una actividad planificada, cuyos resultados producen un conjunto de datos. Es el proceso mediante el cual una observación o medición es registrada.

Población: Es el conjunto de todos los posibles elementos que intervienen en un experimento o en un estudio.

Población Objetivo: Es el conjunto de todos los congresistas que conforman la legislatura.

Secretaría: Secretaría de Servicios Jurídico Legislativos.

| | | | |
|---|--|---------------------------------------|--|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 | |
| | CÓDIGO: PR 02/01/02 | REVISIÓN: R2 30/06/16 | |

IX. DOCUMENTOS DE REFERENCIA


| DOCUMENTO | CÓDIGO |
|---|-------------|
| Norma ISO 9001:2008 | S/C |
| Manual de Calidad | MC 01/01/01 |
| Manual de Procedimientos | MA 01/01/01 |
| Procedimiento para Control del Producto No Conforme | PR 01/01/05 |
| Instrucción de Trabajo Registro de Iniciativas, Sesiones, Asistencias, Participaciones y Estadísticas Parlamentarias, | IT 02/02/01 |

X. CONTROL DE REGISTROS

| REGISTRO | TIEMPO MÍNIMO DE CONSERVACIÓN | RESPONSABLE DE CONSERVARLO | CÓDIGO |
|---|-------------------------------|---|----------------|
| Formato Registro de Iniciativas Presentadas | Permanente | Jefe de Oficina | FR 02/01/02/01 |
| Formato Registro de Sesiones | Permanente | Auxiliar especializado del Diario de los Debates | FR 02/01/02/02 |
| Formato Registro de Asistencia | Permanente | Auxiliar especializado del Diario de los Debates | FR 02/01/02/03 |
| Formato Registro de Participaciones | Permanente | Auxiliar especializado del Diario de los Debates | FR 02/01/02/04 |
| Formato Estadística Parlamentaria | Permanente | Jefe de Oficina | FR 02/01/02/05 |
| Formato Reformas, derogaciones, abrogaciones y adiciones a las Constituciones local y federal, leyes y códigos. | Permanente | Asistencia a Registro y Publicación del Diario de los Debates | FR 02/01/02/06 |
| Formato Expedición nuevas leyes | Permanente | Asistencia a Registro y Publicación del Diario de los Debates | FR 02/01/02/07 |
| Formato Cuentas públicas | Permanente | Auxiliar especializado del Diario de los Debates | FR 02/01/02/08 |
| Formato Estados financieros | Permanente | Auxiliar especializado del Diario de los Debates | FR 02/01/02/09 |

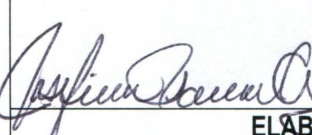



XI. CONTROL DE CAMBIOS

| REVISIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|----------|-------------|---|
| O | 23/Abril/11 | Documento inicial para la implementación de Sistema de Gestión de Calidad |
| R1 | 14/Marzo/12 | Se modificó la política número 5. |

| | | | |
|---|---|---------------------------------------|--|
|  EL CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA | H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE CALIDAD | | |
| | NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO: PROCEDIMIENTO PARA ELABORAR ESTADÍSTICAS PARLAMENTARIAS | | |
| | Responsable del Procedimiento: Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | REFERENCIA NORMA ISO 9001-2008 | |
| | CÓDIGO: PR 02/01/02 | REVISIÓN: R2 30/06/16 | |

| REVISIÓN | FECHA | DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO |
|----------|-------------|---|
| R2 | 30/Junio/16 | Se modifica el apartado II. Alcance. En Políticas, número 5, 7 y 9. Se agrega la Política 10. En Descripción del Procedimiento se modifican las actividades 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10. Se agregan los apartados VI Requisitos del Cliente y VII Requisitos del Producto-Servicio, por lo que se recorre la numeración de los siguientes apartados. En el apartado Glosario, se reacomodan en orden alfabético. En Documentos de referencia se agrega Procedimiento para Control del Producto No Conforme PR 01/01/05 |

XII. AUTORIZACIÓN

| FIRMAS DE AUTORIZACIÓN | | | |
|---|--|---|---|
|  ELABORÓ |  REVISÓ |  AUTORIZÓ |  |
| C. Priv. Josefina Paura Aldama Jefe de Oficina de Registro y Publicación del Diario de los Debates | Lic. Lorena Serrano Rascón Secretaria de Servicios Jurídico Legislativos | C. José Luis González Fonseca Representante de la Dirección | C.P. Pedro Villanueva Hinojos Secretario de Servicios Administrativos |